

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº234-2019

Acta de **Sesión Ordinaria 234-2019**, celebrada el día 23 de abril del 2019, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:10 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Ana Patricia Brenes Solórzano Roberto Bolívar Barahona	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Suplente
Ausentes	
Gerardo Obando Rodríguez Osmin Ivan Morera Rosales Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Propietario Concejal Propietario. Concejal Suplente Concejal Suplente

Con la presencia de Katty Montero Arce secretaria del Concejo. Lic. Mariano Núñez Quintana. Asesor Legal. Jose Francisco Rodríguez Johnson. Intendente Municipal.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 231-2019, celebrada el día 9 de abril del 2019.

Acta Extraordinaria 232-2019 celebrada 12 de abril del 2019

Acta Ordinaria 233-2019, celebrada el día 16 de abril del 2019. No hay quórum

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe al señor Braulio Guevara de la UNGL, presentación de la pág. Wed.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobado con tres votos. Al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda este es aprobada con tres votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

CAPITULO I. ORACION

La señora Katty Montero Arce, realiza la oración.

El señor Presidente Municipal, somete a votación realizar un receso de diez minutos, este es aprobado con tres votos, para analizar las actas.

Se reinicia la sesión.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria N° 231-2019, celebrada 9 de abril del 2019**. Esta es aprobada con tres votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

El señor Presidente somete a votación el **Acta Extraordinaria 232-2019 celebrada 12 de abril del 2019**. Esta es aprobada con tres votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

El Licenciado Mariano indica que tiene una duda sobre el asunto de la resolución del expediente Administrativo 001-2019 y se analiza cuando se puede realizar una sesión extraordinaria para ver este caso. Se discute el tema. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de convocar sesión Extraordinario.**

El señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria N° 233-2019, celebrada 16 de abril del 2019**. Se indica que no hubo quórum.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

- Se reciben al señor **Braulio Guevara de la UNGL**, Presentación de la pág. web. Hora 5:44 p.m
- Se dan datos relevantes, le brinda información suministrada por Jorge Pérez y Mabel Pastrana.
- La página cuenta con una página principal, que es el inicio, existen seis menús.
- Se dan datos históricos de Lepanto y algunos servicios que brinda la municipalidad, horario.
- Se brinda la
- Visión.
- Misión.
- Compromiso de la comunidad, aquí se dan valores, si quiero ver un valor lo tomo.
- Intendente, con foto.
- Vice Intendente. Con foto.
- Concejales Propietarios. Con foto.
- Actas sesiones del Concejo. Desglosados.
- Reglamentos. Recolección de desechos sólidos de Lepanto. Se indica que esta todavía no está publicada, se trabaja en el reglamento.
- Reglamento uso Vehículo y Maquinaria
- Reglamento de Cobro Lepanto.
- Servicios Municipales, cada uno tiene información adentro.
- Se están subiendo las contrataciones de la Municipalidad. Esta lo realiza el proveedor.

- Plataforma de servicios. Desglosado con funciones.
- Bienes Inmuebles. Aparecen las funciones.
- Proveeduría, Indican un formulario.
- Aparece la sección del Banco Nacional. Indicando el número de cuenta cliente, cedula jurídica.
- Formulario de contáctenos. Eso es para hacer quejasen sugerencias. Con el fin que existe en transparencia. Aquí se puede calificar, por medio de la Defensoría de los Habitantes el cual empieza en el mes de junio.

Lic. Mariano Núñez pregunta cuál es el beneficio de la calificación. Es para evitar amonestaciones.

- Proceso en camino.

Chat en línea.

Formularios personalizados es como ese de contacto para sugerencias.

Se continúa en procesos de buscar alianzas para soluciones para pago en línea.

Sr Roberto Bolívar pregunta cuál es el costo del Chat en línea?

Responde el señor Braulio Guevara, No tiene costo, el consto seria el funcionario que contraten para que se encargue de eso. Además no es necesario que sea un técnico, ya que la pagina es muy facial para manejar.

Lic. Mariano Núñez, pregunta que cual es el horario que tiene que tener la persona.

Responde el señor Braulio Guevara, es el horario normal. La inversión la está realizando la UNGL. Pero una vez que se entregue se debe de estar alimentando.

Servicios complementarios.

Soporte y mantenimiento del sitio Wed.

Monitoreo constante de actualizaciones del motor.

- Colaboración en los procesos de actualización de contenido.
- Mejora continua en ajustes a la plantilla municipal a fin de mejorando diseño o contenidos e ir aumentando en los índices de evaluación.

Gracias. Se despide y pregunta si hay comentarios. Al mismo tiempo indica que la dirección es concejolepanto.go.cr

CAPITULO IV LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

Inciso a.

Se recibe informe de labores del Licenciado Mariano Núñez, brinda informe AL-016-2019.

AL-07-2019 Atención al público, resoluciones en la parte administrativa, se emiten varios criterios legales, se trabaja en el trámite del vehículo municipal color blanco. Yo mañana tenía que ir a una reunión para otra semana, consideramos que es el proveedor ir a hablar con él.

AL-08-2019, donación de propiedad ubicada en el Golfo. Luz Milda Núñez Núñez.

AL-09-2019, se le hace un escrito para la Intendencia, el auto de pase. Me permite que lo confeccione y pase. Se hace donación de propiedad a nombre de María Elena López López

AL 010-2019, se hace acta o formato de plantilla para notificar a personas en zona pública.

AL-011-2019, auto de pase, recurso de revocatoria Ricardo Chavarría Chaves, es una persona que alquila a un local comercial.

AL-012-2019, Auto de Pase y confección de oficio, respuesta a la Dirección de Aguas del MINAE.

AL-013-2019, Auto de Pase y confección de oficio, en atención de notificación judicial información posesoria, Ezequiel y Heiner Antonio Núñez Quirós, ante el Juzgado y Trabajo y II Circuito Jicaral de Guanacaste bajo el expediente n| 18-000039-0390-CI-8. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso b.

Se recibe DEMANDA a nombre de Wilber Aguilar Agüero. Según expediente 19-000014-1579-LA-4. PRESTACIONES. LABORES. Dicho documento original conste en el expediente de actas nº 234-2019. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso c.

Se recibe oficio SM-192-04-2019 ENVIADO por la señor Katty Montero Arce, para dar cumplimiento al seguimiento de acuerdos. A nombre de las comisiones. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso d.

Se recibe de parte del Juzgado civil de Trabajo del II circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya) las siguientes informaciones posesorias. A nombre de:
MARIA CELENA MARALES MORALES, 6-283-0031 CONSTA DE 27 HOJAS.
2-EMILIA AGÜERO QUESADA, 102660525, CONSTA DE 13 HOJAS
3-EVELIO MORALES MORALES, 601120027 CONSTA DE 15 HOJAS. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir a Intendencia municipal.**

Inciso e.

Se recibe oficio SM-190-04-2019 enviado por la señora Katty Montero Arce, dirigido al Asesor Legal Externo Lic. Mariano Nuñez Quintana. Donde se da seguimiento de acuerdos mes de marzo. Costa en el expediente de actas nº 234-2019. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso f.

Se recibe terna a nombre de la escuela PEDRO ROSALES REYES. Y directora Maria Adela Ulloa Jimenez. Brindando información según solicitud de este Concejo y nombre de personas para que participan en la terna.

Emma Carranza Chavarria, cedula 6-0308-0052

Reino Gómez Gómez, cedula 6-0146-0185

Olivier Parra Sanchez, cedula 6-0145-0229

Nuria Chavarria González, cedula 6-0220-0604

Maria Jose Rosales Gutierrez, cedula 101250-0811 **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de juramentar en la próxima sesión.**

CAPITULO V NOMBRAMIENTO EN COMISION.

No hay.

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

NO HAY

CAPITULO VII INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

No hay

CAPITULO VIII MOCIONES

Moción Nº 1

Acuerdo Nº 1

PRESENTADA POR INTENDENCIA MUNICIPAL DE LEPANTO JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON, INTENDENTE MUNICIPAL DE LEPANTO.

CONSIDERANDO:

Primero: Que es bien conocido por este honorable Concejo Municipal, los proyectos aprobados correspondiente a recursos de la Ley 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, de importancia para el mejoramiento de los caminos de nuestro distrito Lepanto.

Segundo: Que el artículo 13 inciso E del Código Municipal indica entre otras atribuciones del Concejo Municipal la siguiente: ***Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.***

Tercero: Actualmente en nuestro municipio NO EXISTE el reglamento citado en el artículo anterior, que venga a regular los procesos de contratación administrativa.

Cuarto: Que el artículo 17 inciso H del Código Municipal indica entre otras atribuciones del Alcalde o Intendente la siguiente: ***Autorizar los egresos de la municipalidad, conforme al inciso e) del artículo 13 de este código.***

Quinto: El artículo 229 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa reza así: ***De la posibilidad de delegación. El máximo Jerarca de la Institución, podrá delegar, la decisión final a adoptar en los procedimientos de contratación administrativa, así como la firma del pedido u orden de compra, lo anterior, siguiendo al efecto las disposiciones del reglamento interno que se dicte al efecto; dicha designación deberá recaer en un funcionario u órgano técnico, quien deberá emitir sus actos con estricto apego a la normativa de contratación administrativa, para poder apartarse de dicho criterio, deberán mediar razones técnicas de igual naturaleza. Dicha***

delegación se llevará a cabo de conformidad con los alcances de la Ley de Contratación Administrativa; Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y lo señalado por la Ley General de la Administración Pública.

Sexto: Que los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, establecen los límites económicos a partir de los cuales aplica cada uno de los diferentes procedimientos de contratación, y la cuantía para poder apelar ante la Contraloría General de la República el acto de adjudicación.

Sétimo: Que dichos artículos establecen que la Contraloría General de la República debe actualizar los límites antes señalados a más tardar la segunda quincena de febrero de cada año tomando como referencia, entre otros, la variación porcentual de Índice de Precios al Consumidor (IPC), para lo cual emitió la circular R-DC-14-2019 de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, San José a las nueve horas con treinta minutos del veintiuno de febrero del dos mil diecinueve, misma que se adjunta.

POR TANTO, ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL SOLICITA AL CONCEJO LO SIGUIENTE:

Que se tome un acuerdo municipal donde se autorice al Intendente Municipal, a iniciar con los procesos de contratación administrativa de los proyectos presupuestados con los recursos de la Ley 9329 para el año 2019, en consonancia con el Plan Operativo Anual; aprobando y/o autorizando las decisiones iniciales y las adjudicaciones de los procesos de escasa cuantía, contratación directa, licitación abreviada y recursos de apelación, de acuerdo a la circular R-DC-14-2019. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Despacho Contralor General. San José a las nueve horas con treinta minutos del veintiuno de febrero del dos mil diecinueve, en concordancia con la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa vigentes y normativas conexas. Así como el giro de recursos económicos de la cuenta de caja única número 73911362200043274 destinada exclusivamente para albergar recursos de la citada Ley; acuerdo donde priva el interés público de nuestra comunidad de Lepanto.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, Autorizar a la Intendencia Municipal, iniciar con los procesos de contratación administrativa de los proyectos presupuestados con los recursos de la Ley 9329 para el año 2019, en consonancia con el Plan Operativo Anual; aprobando y/o autorizando las decisiones iniciales y las adjudicaciones de los procesos de escasa cuantía, contratación directa, licitación abreviada y recursos de apelación, de acuerdo a la circular R-DC-14-2019. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Despacho Contralor General. San José a las nueve horas con treinta minutos del veintiuno de febrero del dos mil diecinueve, en concordancia con la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa vigentes y

normativas conexas. Así como el giro de recursos económicos de la cuenta de caja única número 73911362200043274 destinada exclusivamente para albergar recursos de la citada Ley; acuerdo donde priva el interés público de nuestra comunidad de Lepanto. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

El señor Presidente Somete a Votación extender la sesión quince minutos más para realizar los acuerdos. Este es aprobado con tres votos.

CAPITULO IX ACUERDOS.

Inciso a.

ACUERDO N° 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, aprobar la sesión extraordinaria para el día miércoles 24 de abril del 2019, a partir de las 3:00 p.m en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

PUNTO UNICO

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUIRUM Y APROBACION DE LA AGENDA

CAPITULO II. BIENVENIDA DE PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

CAPITULO III. PUNTO UNICO. RESOLUCION SEGÚN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 001-2018

CAPITULO IV ACUERDO

CAPUTULO V. CIERRE DE SESION. ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso b.

ACUERDO N° 3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que es importante alimentar la página Wed de este Concejo de Distrito, se **ACUERDA** con tres votos , solicitarle a la señora Karen Porras Arguedas, Directora de la UNGL, autorizar a la Periodista Mariana Haug Chacón y al señor Braulio Guevara, para que se traslade a nuestro distrito y realizar tomas de fotos, para dar a conocer nuestra comunidad. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso c.

ACUERDO N° 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración informe de labores del Licenciado Mariano Núñez, del mes de marzo del presente. Se **ACUERDA** con tres votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso d.

ACUERDO N° 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración DEMANDA a nombre de Wilber Aguilar Agüero. Según expediente 19-000014-1579-LA-4. PRESTACIONES. LABORES. Dicho documento original conste en el expediente de actas nº 234-2019. Se **ACUERDA** con tres votos, dar pase a la Intendencia Municipal para que resuelva y responda al Juzgado.

ACUERDO APROBADO. Notifíquese a Intendencia Municipal, se brinda fotocopia al Asesor legal. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso e.

ACUERDO N° 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SM-192-04-2019 ENVIADO por la señor Katty Montero Arce, para dar cumplimiento al seguimiento de acuerdos. A nombre de las comisiones. Se **ACUERDA** con tres votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso f.

ACUERDO N° 7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por el Juzgado civil de Trabajo del II circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)

Se **ACUERDA** con tres votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal, los expedientes originales de las siguientes personas, para darle tramite a las informaciones posesorias de propiedades ubicadas en el Distrito de Lepanto.

MARIA CELENA MARALES MORALES, 6-283-0031 CONSTA DE 27 HOJAS.

2-EMILIA AGÜERO QUESADA, 102660525, CONSTA DE 13 HOJAS

3-EVELIO MORALES MORALES, 601120027 CONSTA DE 15 HOJAS.

ACUERDO APROBADO. Notifíquese a Intendencia Municipal, se remite expedientes. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso g.

ACUERDO N° 8. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SM-190-04-2019 enviado por la señora Katty Montero Arce, dirigido al Lic. Mariano Nuñez, donde se da seguimiento de acuerdos mes de marzo. Se **ACUERDA** con tres votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso h.

ACUERDO N° 9. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración terna a nombre de la escuela PEDRO ROSALES REYES. Y directora Maria Adela Ulloa Jimenez.

Basado en lo anterior este Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, NOMBRAR a las siguientes personas para que formen parte de la Junta de Educacion de la escuela Pedro Rosales Reyes de la comunidad de Vainilla.

Emma Carranza Chavarria, cedula 6-0308-0052

Reino Gómez Gómez, cedula 6-0146-0185

Olivier Parra Sanchez, cedula 6-0145-0229

Nuria Chavarria González, cedula 6-0220-0604

Maria Jose Rosales Gutierrez, cedula 101250-0811

Se le indica que deben de presentarse el próximo martes para ser juramentados. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores Neftalí Brenes

Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso e.

CAPITULO XI CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:15 p.m de ese día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA